

015231

OFICIO No. DGP/7033/2017

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 07 de diciembre del 2017

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Rinconada del Agua No. 2811
Col. Rinconada del Bosque, C.P. 44530

Atención: L.C. Saúl Munguía Ortiz
Director de la Unidad Tamazula de Gordiano
Carretera a Tamazula Santa Rosa No. 329
Tamazula de Gordiano, Jalisco. C.P 49650

En relación con su oficio: **ITJMPPyH/DG/605/2017** de fecha 24 de octubre del 2017; con el que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 6 (seis) de 20 (veinte) observaciones pendientes de solventar, con respecto de la auditoría practicada a la **Unidad Académica de Tamazula de Gordiano** (antes Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano), a su digno cargo por el periodo del 01 de enero al 30 de diciembre de 2015 y eventos posteriores; con base a nuestro oficio: **DGP/3437/2017** de fecha 30 de mayo del 2017 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solvatación
1er. Seguimiento	1.1., 2.1., 3.1., 4.1., 5.1., 5.2., 6.1., 6.2., 6.3., 7.1., 7.2., 7.2.1., 7.3., 7.3.1., 7.4., 7.5., 7.6., 8.1., 8.2., 8.3	1.1., 2.1., 4.1., 5.1., 5.2., 6.1., 6.2., 6.3., 7.2., 7.2.1., 7.3., 7.3.1., 7.4., 7.6.	3.1., 7.1., 7.5., 8.1., 8.2., 8.3.
Parcial	20	14	06
2do. seguimiento	3.1., 7.1., 7.5., 8.1., 8.2., 8.3.	3.1., 7.1., 7.5., 8.1., 8.2., 8.3.	00
Total	06	06	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

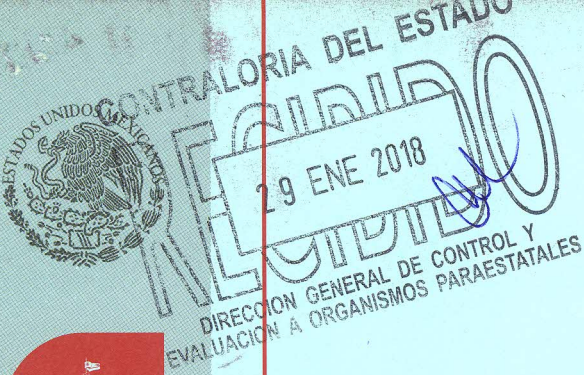
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. LAF José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/MAGA/RBAM

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruizfo"

CE.JALISCO.GOB.MX



Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Instituto Tecnológico José
Mario Molina Pasquel y
Henríquez

OFICIALÍA DE PARTES

Almendra Calvardo
19/10/17

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 DIC. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Instituto Tecnológico José
Mario Molina Pasquel y
Henríquez

COOR. DE SERVICIOS GENERALES

Av. Villalón 1257
Col. Amador del Norte, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 4668 1633
01 (33) 4739 0104